ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722 921	CONTRATO No.	863-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos establecidos en la normativ dad vigente y la ejecucion de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	En el periodo correspondiente de 1 al 13 de diciembre no fueron notificados postulados recluidos en establecimientos penitenciarios carcelarios en etapa de transición.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el mes de diciembre se desarrollaron actividades individual y familiar con (2) PPR-E que se encuentra en Periodo de Estabilización y Caracterización. La PPR-E coda 30- 0839 cuenta con el PDT en elaboración y se desarrolló actividades de identificación de la dinámica familiar redes de apoyo, formación académica. El PDT de la PPR-E coda 30-02028 se encuentra en ejecución se trabajó la dimensión Seguridad, La PPR-E asistió a una asesoría con el profesional reintegrador, en donde a través del estudio de caso, identifico las actitudes y comportamientos negativo que lo pueden llevar la reincidencia en conductas delictivas e ilegales. A si mismo La PPR-E desarrollo plan de riesgos personales donde incluyo las consecuencias de comportamientos, situaciones y condiciones en su entorno familiar y comunitario que pueden situarlo(a) como víctima o reincidente
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Saluc – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	Teniendo en cuenta este objeto contractual de Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS, en el mes diciembre es PPR-E de Justicia y Paz se encuentran vinculados al sistema general de seguridad social en salud, en régimen subsidiado y contributivo donde se realizó el respectivo seguimiento confirmando el estado activo.
4.Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de satisfacción.	Actualmente (19) PPR-E de Justicia y Paz cuentan con PDT, (16) en estado de ejecución, se desarrollaron actividades, atención a las PPR-E de Justicia y Paz que se encuentra en la ruta de reintegración con eje reconciliador y en estabilización y caracterización, la metodología utilizada fue de atención individual y familiar donde se le brindo asesoría en torno a los acuerdos del plan de trabajo en ejecución, encaminadas al desarrollo de estrategias que permitan la formación de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía (3) PDT en estado de elaboración, cada uno de estos estados están dentro de los tiempos establecidos. Con el PDT en estado de elaboración se llevó a cabo actividades centradas en realiza un diagnóstico de las condiciones del contexto en el que se desenvuelve las PPR-E y Grupo Familiar, sus posibilidades, ofertas, riesgos, limitaciones, entre otros aspectos relevantes a tener en cuenta para las fases posteriores Lo cual permite tener un panorama que posibilita reconocer las fortalezas y debilidades de las PPR-E, para formular concretadamente el plan de trabajo. A través de visita domiciliaria actualización de instrumentos, encuesta de habitabilidad, Censo de familia, instrumento de casa de desocupación.
5.Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	En el mes de diciembre (2) PPR-E de Justica y Paz priorizaron la Dimensión Familiar y desarrollaron actividades acordes a las contempladas en el PDT, La PPR realizo un plan de vida familiar, donde se establece metas a cumplir, así como la delegación de las responsabilidades para el cumplimiento del mismo acorde a las necesidades particulares de cada una de los miembros. La PPR-E a partir de la construcción colectiva con profesional reintegrador realizo un cuadro comparativo respecto a la legislación colombiana (1361 de 2009 artículo 4º y 5º) en cuanto a los deberes y derechos de las familias y sus aplicaciones negativas y positivas dentro de su realidad y dinámica familiar actual. Las metas desarrolladas fueron; JP/FAM 3.2.1.3 y JP/FAM 3.4.1.2
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el mes de diciembre las PPR-E 28-02274, 28-02280, 30-02548, 28-02265 permanecen vinculados a formación académica en ciclo II. Las PPR-E coda 2302272, 30-02550, 30-00625, 28-02267, 30-02551 en ciclo III La PPR-E 28-02239 ciclo IV. La PPR-E 30-02547, 28-02261, 30-02547, 23-02598 permanecen vinculados a formación técnica en seguridad ocupacional, Auxiliar en Manejo Ambiental y seguridad vial. PPR-E 10-00590 termino satisfactoriamente el séptimo semestre de Derecho. La PPR-E 24-00632 se vinculó a una formación complementaria metodologías para el control en inventarios. Las instituciones donde las PPR-E permanecen vinculados son; IE TÉCNICO LA ESPERANZA, IE CARO Y CUERVO DEL CESAR, FUNDETEC, SENA y UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES donde el participante continuará sus estudios en la Formación Universitaria en Derecho.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	La PPR-E Victor Chantryt asistió a una asesoría reflexiva con el PR y a través de la elaboración de mapa de oportunidad del contexto, define un área de formación para el trabajo en el cual se puede desempeñar o capacitar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto y las ofertas existentes en la región, además de sus aptitudes y habilidades que le permitan culminar exitosamente.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	863-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y economicos establecidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	El 10 de diciembre las PPR-E de justicia y paz junto a su núcleo familiar asistirán a la actividad de cierre vigencia 2019 denominada "LA PAZ SE HACE EN FAMILIA" desarrollada en la casa campo la carolina, a través de actividades pedagógicas lúdicas- recreativas cada miembro le hace llegar un mensaje claro de amor a cada integrante de la familia, lo cual permite fortalecimiento de los vínculos. Además, los beneficiados de esa jornada disfrutarán de un día de esparcimiento y recreación en donde podrán gozar de las zonas comunes del sitio donde se realizará la integración familiar. (piscina, zona deportiva, restaurante) también contaran con una agrupación musical que amenizara este encuentro.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ,convivencia, construcción de paz y reconciliación.	El 5 de diciembre en el marco de la Iniciativa Territorial Comunitaria Aulas móviles de Paz en la institución Educativa San Joaquín sede el paraíso, los estudiantes vivieron una bonita experiencia gracias a la articulación con DRUMMOND quien dodo entrada para el cine y combos infantiles, también asistieron niños y niñas de PPR-E de Justicia y paz.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el mes de diciembre se logró la atención del 100% de la población asignada, se desarrollaron asesorías, orientaciones personalizadas a las PPR-E que se encuentran en el periodo de ESTABILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN donde se brindó acompañamiento, asistencia y orientación a las personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz que estuvieron privada de la libertad además se identificó necesidades y expectativas, seguidamente en los COMPONENTES de periodo de estabilización y caracterización se realizaron actividades centradas en la acog da y caracterización, vinculación a salud, atención y acompañamiento psicológico, caracterización familiar y redes de apoyo, formación académica y laboral, convivencia, reconciliación, orientación legal. Así mismo a las PPR-E que se encuentran en la RUTA DE REINTEGRACIÓN se realizó intervención Psicosocial centradas en el desarrollo de habilidades y competencias para la superación de la vulnerabilidad, el desarrollo auto sostenible desde una perspectiva de reconciliación, la metodología de los encuentros presenciales es de carácter cognitivo, reflexivo y práctico, la atención se realizó a través de visitas domiciliarias, consultas individuales y actividades grupales, de acuerdo a cada plan de trabajo en ejecución de las PPR-E. Las atenciones de las actividades de acompañamiento psicosocial se tomaron con dispositivo ARPA. En el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre no se tiene asignada población de la ruta regular y reincorporación.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En información recibida por la asesora de Ruta, entre los retos estratégico del proximo año, se promoverá la culminación del proceso de reintegración mediante la implementación de los métodos de operación disponible en SIGER. Se registra el cargue de la documentación en sistema de información SIR de certificación del diploma de bachiller académico, ciclos aprobados, cursos complementarios de personas en proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de diciembre se logró la atención de 19 PPR-E, el registro de la atención psicosocial se realizó a través del dispositivo arpa lo cual refleja la atención en el SIR en el módulo asistencias de actividades. Así mismo se realizó el registro de las planillas FA y FPT.
13.Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	En el mes de diciembre se realizó seguimiento a los acuerdos del plan de trabajo de las personas en proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz asignadas, así mismo seguimiento al reporte de asistencia psicosocial, FA y FPT.
14.Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó el informe de sistematización iniciativa territorial comunitaria Joaquín y el plan de sostenibilidad iniciativa territorial comunitaria. Solicitado por el profesional de comunidades.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El 4, 5 y 6 de diciembre se llevo a cabo el comité en las instalaciones del grupo territorial cesar en la ciudad de Valledupar, se desarrollaron diferentes temáticas; estrategia de genero actividad de talento humano, balance de cierre 2019 y proyección de tareas 2020 procesos de FA - FPT Y BIE E ISUN, cierre de servicio social, balance de cierre administrativo, PDT, acuerdos, salud, corresponsabilidad, módulo de actores externos, métodos de operación proyectos individuales de reincorporación guía paso a paso de atención en habitabilidad de vivienda para personas en reincorporación.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	863-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos establecidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

16.Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El 11 de diciembre se realiza entrega de gestión documental, se diligencia el formato FUID y se procede a la entrega medio físico de soporte de acuerdos de plan de trabajo
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se solicitó la creación del curso APLICACIÓN METODOLOGIAS PARA EL CONTROL EN INVENTARIOS
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimieron las obligaciones contenidas en el contrato.

Karen Ojeda Rojas

KAREN OJEDA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Angelica Arias.

Fecha VoBo: 13/12/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"